



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 2 de octubre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2135/3: "INGESTA ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS Y EMBARAZADAS EN ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA. 2012-2015", bajo la dirección de la Mag. Maria del C. Zimmer Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1247-13, la Mag. Zimmer Sarmiento solicita la incorporación de la Lic. María del Milagro Briones, como colaboradora del proyecto 2135/3, bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 046-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 4 de julio de 2013.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 046-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de la Lic. María del Milagro Briones DNI 30.222.124 como colaboradora del Proyecto N° 2135/3, bajo la dirección de la Mag. María del C. Zimmer Sarmiento, a partir del 4 de julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Mag. Zimmer Sarmiento, Lic. Briones, y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 192 / 2013- CCI

Dra. Liz Nallim
Secretaria Técnica
CIUNSa

Mag. Mario Toledo
Vice Presidente
CIUNSa